

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

20124 *Resolución de 15 de septiembre de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se integra en el Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad a don Martín Calero Lara.*

Este Rectorado, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario de 22 de marzo, (BOE de 23 de marzo) y una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos de acuerdo con la citada ley y en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto,

Integrar con efectos 19 de julio de 2023 en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Martín Calero Lara funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad, quedando adscrito al mismo departamento y área de conocimiento que tuviera en su cuerpo de origen.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (Arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 15 de septiembre de 2023.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.